



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS
Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedzenextremadura.org

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

Celebrada el 24 de abril del 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, de forma telemática a través de la plataforma Zoom.

Se comprueba la asistencia en primera convocatoria, a la cual asisten 11 asambleístas no pudiendo celebrarse dicha asamblea debido a que no superaba el 50% necesario.

En segunda convocatoria, se vuelve a comprobar la asistencia y en este caso con 15 asambleístas, si se llega al tercio necesario de los mismos para el desarrollo de dicha asamblea. (Se adjunta Anexo de asistencia).

Desarrollo punto 1: LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

Carlos Carretero González, secretario general de la F.E.A., hace un resumen de la anterior asamblea Ordinaria del 17 de diciembre de 2021.

Manuel Ruiz Adrián, representante de la Agrupación Polideportiva Santa Isabel, expone que en dicha acta no se recogieron todas las intervenciones a lo que se le responde que siempre intentamos recoger la máxima Información posible. También comenta que las asambleas on-line pueden conllevar problemas técnicos y desde la Federación se hace hincapié en que las ventajas superan a los inconvenientes y que las reuniones por vía telemática están a la orden del día.

Desarrollo punto 2: VOTACIÓN ADHESIÓN A UNIONFEDEX

El Presidente de la F.E.A., Pedro Guerrero Arroyo, tras haber tenido una reunión informa del proyecto del proyecto UNIONFEDEX (documento adjunto) exponiendo sus beneficios como posibles financiaciones, descuentos, asesoría jurídica, entre otros, y todo a coste cero.

Manuel Ruiz pregunta por las federaciones que hay, y se le responde que unas 30. Juan José González comenta que, si en caso de querer salirnos podemos hacerlo, a lo que el presidente le responde que si cambian los parámetros del acuerdo no habría problema.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS
Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedzenextremadura.org

Benjamín García, representante del Club Deportivo Cibeles de Ajedrez de Mérida, hace referencia al tratamiento de datos comentando que se debería de consultar a los federados, y se explica que este proyecto está en fase inicial y que se tendrá en cuenta dicho aspecto a medida que se vaya avanzando.

VOTACIÓN: adherirnos a UNIONFEDEX.

EN CONTRA	0	
ABSTENCIÓN	2	David Castellanos Mendoza y Agrupación Polideportiva Santa Isabel
A FAVOR	13	El resto de Asambleístas

Desarrollo punto 3: NOMBRAMIENTO DEL NUEVO JUEZ DE APELACIÓN

Pedro Guerrero presenta al candidato a Juez de Apelación, Jose María Vivas Campos.

David Castellano pregunta que si hemos estado sin juez a lo que se le responde que no aparecía en ningún acta anterior la renuncia del juez de apelación anterior, por lo que en ningún momento se ha pensado lo contrario. En el momento en el que se supo de su renuncia se buscó un nuevo juez de apelación, aprovechando la oportunidad para buscar un servicio externo sin relación con la dirección actual de la federación.

Manuel Ruiz pregunta que a quién tienen que reclamar por el incumplimiento del protocolo COVID ya que al parecer no es competencia del juez de competición. El presidente le responde que el protocolo está planteado por la propia federación cumpliendo con las indicaciones sanitarias. Igualmente, el presidente le incide en el hecho de que ya han presentado reclamaciones a la junta y otros organismos y todos le han dado la misma respuesta, “pregunte usted a la federación que es la que establece el protocolo”. También preguntas sobre cuanto cobrará el juez de apelación, y el presidente le contesta que nos han ofrecido un 30% menos que el anterior juez de apelación

VOTACIÓN: Nombrar juez de apelación a JOSE MARÍA VIVAS CAMPOS.

EN CONTRA	0	
ABSTENCIÓN	1	Asociación Polideportiva Santa Isabel
A FAVOR	14	El resto de Asambleístas



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS
Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedzenextremadura.org

Desarrollo punto 4: PRESENTACIÓN DE OTROS CARGOS ORGÁNICOS

Pedro Guerrero comienza este punto exponiendo la necesidad de varios cargos dentro de la Federación, como el comité técnico de Árbitros, comité de monitores y técnicos, encargados de material, director deportivo, etc..

Nombra a los miembros del comité técnico de árbitros:

- Luis Blasco (presidente)
- Marc Costa (secretario)
- Oscar Fernández (vocal)

También nombra al director deportivo, exponiendo que es necesario contar con una formación específica, el presidente del Club Cibeles expone que toda la información relativa a esa figura viene recogida en la ley del deporte.

El nuevo director deportivo será Benjamín García Romero.

Manuel Ruiz pregunta que si hay que votar y cuanto cobrará, y se le responde que dicho cargo es nombrado por la junta directiva y que cobrará lo mismo que el anterior director deportivo.

Varios asambleístas exponen que se encuentran muy de acuerdo con el nombramiento y Benjamín agradece dichas muestras.

Desarrollo punto 5: NOTIFICACIONES VÍA EMAIL, Y CORREO CERTIFICADO

Pedro abre este punto enunciando las desventajas del envío de cartas por correo certificado como en el caso de las convocatorias de las asambleas o los actas de las mismas como son el gasto de dinero y de tiempo, proponiendo que en esos casos se haga por vía email u otros medios telemáticos.

Santiago Hernandez-Cano, representante de la Agrupación Deportiva Santa Bárbara, muestra su aprobación añadiendo que se responda con un recibí a dichas notificaciones, se acepta.

VOTACIÓN: Aprobar notificaciones Vía Email.

EN CONTRA	0	
ABSTENCIÓN	1	David Castellanos Mendoza
A FAVOR	14	El resto de Asambleístas



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS
Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedzenextremadura.org

Desarrollo punto 6: RUEGOS Y PREGUNTAS

Ricardo Asensio inicia este punto con el ruego de que se expliquen bien las decisiones que se toman y que sea todo de manera clara y en caso de que las normas no lo sean, que se tienda a la laxitud. Aludiendo principalmente al temadel Campeonato de los JUDEX.

El presidente comienza exponiendo que necesita unos minutos para hacer una aclaración al respecto de las decisiones tomadas de cara a la competición JUDEX y a las competiciones por edades.

En primer lugar, el presidente describe las distintas tipologías de las competiciones, en las que debe distinguir entre competiciones de ámbito federativo como es el caso de los campeonatos por edades, y competiciones como los JUDEX que se realizan conjuntamente con la Dirección General de Deportes. En la primera de ellas, las decisiones y los cambios que se tomen corren a cargo de la propia federación, por lo que se han podido acometer algunos para esta temporada, como es el caso de separar los campeonatos por edades en fases zonal y final y otros.

De cara a la competición JUDEX, cualquier cambio en el proyecto deportivo debe ser enviado vía solicitud a la junta de Extremadura, éste debe ser examinado y aprobado para su posterior notificación a la federación. El presidente explica que este proceso es largo y requiere de varios meses, algo que, habiendo entrado en la federación en octubre, se antojaba imposible, por lo que se decidió abordar las modificaciones de cara a la temporada 2023.

El presidente continúa diciendo que las bases para esta temporada acarreaban algunas incongruencias como es el caso del campeonato juvenil que se encontraba solapado con el “juvenil por edades”, o la clasificación para los campeonatos nacionales de la juventud. Aspectos que habrá que replantear de cara al próximo año. Tratar de vincular más los JUDEX con el programa PROADES o los talleres.

El presidente aprovechó para felicitar a Santiago por el trabajo que hacía en el norte de Cáceres donde varios centros PROADES habían participado en los JUDEX.

Teniendo clara la situación de partida, el presidente expone que el caso de la participación de algunos jugadores que estén escolarizados en otros centros que no sean extremeños es un apéndice que recoge la actual normativa y que se ha tramitado en tiempo y forma, por lo que no hay ningún inconveniente para que participen. En el caso de dos de los tres participantes, son niños extremeños que se han desplazado a otra comunidad por temas laborales de sus padres y que vienen sistemáticamente a participar a los distintos torneos que se organizan en Extremadura, además reciben clases de un club extremeño y están federados aquí.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS
Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedzenextremadura.org

En el caso del tercer chico, con un perfil diferente, ya que estamos hablando de un jugador de élite, participa en los JUDEX porque es la única forma de participar en el campeonato juvenil por edades. Circunstancia que ya había señalado antes.

El presidente incide en que en el resto de federaciones y comunidades, el único requisito para poder participar en los campeonatos por edades es tener la licencia en vigor. De hecho, suele ser una práctica habitual en otras comunidades.

David Castellanos manifiesta que los participantes en JUDEX deben de ser extremeños y residir en nuestra comunidad, que ese cambio debería haberse traído a la asamblea.

El presidente le responde que, en primer lugar, le parece irónico cuanto menos que sea él, que se ha negado a que se le pueda notificar vía mail las convocatorias de las asambleas, que ahora quiera que se traigan estos temas. En segundo lugar, no se ha cambiado nada, simplemente se han utilizado las bases ya existentes, donde, viene recogida esta situación concreta. Por último, el presidente le comenta que, si hay alguien que no esté de acuerdo con este o con otros aspectos de la normativa JUDEX, puede presentar una propuesta que será traída a la asamblea.

EL presidente termina exponiendo que le parece muy mezquino que se utilicen a los niños para incendiar y generar polémica cuando todas estas cuestiones vienen recogidas en la normativa actual. Normativa con la que se lleva funcionando años

Juan Antonio Montero, representante del Club Ajedrez Magic, interviene diciendo que hay que abrir Extremadura al exterior y que eso hará que subamos de nivel y seamos más competitivos.

Manuel Adrián comenta que en la anterior acta no se recogió el tema del cambio de sede de la federación, a lo que el presidente le responde que la sede actual sigue estando en Badajoz aunque se esté funcionando desde una sucursal en Zafra. El presidente aprovecha para poner de manifiesto que existe un problema con los estatutos donde figura que la federación tendrá una sede única y que se están perdiendo buenas oportunidades en Cáceres por no tener sede allí. El presidente adelanta que se realizará una revisión de los estatutos para estudiar este y otros aspectos.

El presidente del Club Cibeles añade que en las actas anteriores no solo no venían recogidas muchas aportaciones si no que algunas venían "redactadas de aquella manera". Resulta sorprendente la exquisitez que exigen ustedes ahora y no antes.

Ricardo Asensio insta a que se conteste a los emails firmando quien responde el presidente del Magic se une a esta solicitud. Desde la federación se les responde que se mejorará este aspecto de ahora en adelante.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS
Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedrezenextremadura.org

Santiago Hernández termina preguntando si es posible poner el logo de la F.E.A. en los carteles de torneos a lo que el presidente le contesta que siempre que la Federación colabore se podrá sin problema.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS
Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedzenextremadura.org

Sin más finaliza la asamblea entorno a las 13:00, y doy fe como secretario de las 7
hojas de esta acta.



Fdo: Pedro Guerrero Arroyo

Fdo: Carlos Carretero González.

Presidente de la F.E.A.

Secretario General de la F.E.A.